

## DISPOSICION TRANSITORIA

El Consejo Tabacero de Canarias, inmediatamente después de su constitución, adoptará las resoluciones que procedan en cuanto a la atribución de cupos de tabaco en rama a adquirir por los industriales elaboradores establecidos en la región, procedentes de las campañas mil novecientos setenta y siete, mil novecientos setenta y ocho, mil novecientos setenta y nueve y mil novecientos ochenta, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e) del artículo tercero del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura,  
JAIME LAMO DE ESPINOSA  
Y MICHELS DE CHAMPOURCIN

M<sup>o</sup> DE COMERCIO Y TURISMO

**9432** *CORRECCION de errores de la Orden de 17 de marzo de 1980 sobre la implantación del censo de establecimientos comerciales de personas físicas de nacionalidad extranjera.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, de fecha 4 de abril de 1980, páginas 7365 y 7366, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 7365, en la segunda columna, última línea, dice: «... establecerá mediante Orden en ...»; debe decir: «... establecerá mediante Orden ministerial, en ...».

En la página 7366, primera columna, líneas primera y segunda, dice: «... se estime necesario un censo en ...»; debe decir: «... se estime necesario un Censo en ...».

En la página 7368, en la primera columna, artículo primero, dice: «... Baleares, Barcelona, Gerona, Las Palmas, Málaga, Tarragona y Tenerife se crea ...»; debe decir: «... Baleares, Barcelona, Gerona, Las Palmas, Málaga, Tarragona, Tenerife y Alicante, así como en Ceuta y Melilla, se crea ...».

MINISTERIO DE SANIDAD  
Y SEGURIDAD SOCIAL

**9433** *CORRECCION de errores de la Orden de 10 de abril de 1980 por la que se acuerda poner en ejecución el Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Asistencia Social para el ejercicio de 1980.*

Advertidos errores en el texto del anexo de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de fecha 14 de abril de 1980, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 8008, capítulo IV, concepto 3.º, artículo 18, dice: «... por su déficit de plazas, así como investigaciones...», debe decir: «... por su déficit de plazas, así como a investigaciones...».

Página 8009, capítulo V, concepto 3.º, artículo 23, se ha omitido el párrafo primero de este artículo, que figura en el texto del Plan de Inversiones para el Ejercicio de 1980 del Fondo Nacional de Asistencia Social, aprobado en Consejo de Ministros. Por consiguiente, dice:

«Es aplicable a estas ayudas cuanto se establece en el artículo 18 de estas Normas generales sobre prioridades, órgano gestor e informes.»

Debe decir:

«Con cargo a la dotación del concepto 3.º del capítulo V del presupuesto del Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Asistencia Social, se concederán ayudas para la promoción de estudios, investigaciones y reuniones científicas sobre los minusválidos físicos y sobre los métodos y sistemas para su atención, así como para promocionar el voluntariado social y las asociaciones y federaciones de minusválidos físicos.

Es aplicable a estas ayudas cuanto se establece en el artículo 18 de estas Normas generales sobre prioridades, órgano gestor e informes.»

Página 8009, capítulo VI, concepto 4.º, artículo 31, dice: «... recuperación, integración social u ocupación...», debe decir: «... recuperación, integración social u ocupacional...».

Página 8010, III Normas comunes, apartado 2.2, dice: «... datos consignados en la documentación aprobada...», debe decir: «... datos consignados en la documentación aportada...».

## II. Autoridades y personal

## NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**9434** *ORDEN de 20 de marzo de 1980 por la que se aprueban los nombramientos de Secretarios de las Juntas Provinciales del Patronato de Protección a la Mujer en La Coruña y Vizcaya.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar los siguientes nombramientos para cubrir las vacantes de Secretarios que existen en las Juntas Provinciales que a continuación se expresan:

Don José Luis Berea Cerdido, para la de La Coruña.  
Don Javier Castillo Villamil, para la de Vizcaya.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 20 de marzo de 1980.

CAVERO LATAILLADE

Excmo. Sr. Presidente, Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

**9435** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para las Forensias que se indican a los Médicos Forenses que se citan, en virtud de concurso de traslado.*

Visto el expediente instruido en Orden al concurso anunciado por resolución de 14 de febrero último, publicado en el «Boletín

Oficial del Estado» de 6 de marzo actual, sobre provisión de Forensias vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 25 y 26 del Reglamento orgánico de 10 de octubre de 1968, y resolución de 14 de febrero mencionada.

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Nombrar para las forensias que se indican a los Médicos Forenses que a continuación se relacionan:

Don César Borobia Fernández. Destino actual: Naval moral de la Mata. Forensia para la que se le nombra: Navalcarnero.

Don Francisco Javier Aparicio Alvarez. Destino actual: Lerma. Forensia para la que se le nombra: Almazán.

Don José María Vázquez Miralles. Destino actual: Villalba (Lugo). Forensia para la que se le nombra: Astorga.

Segundo.—Declarar desiertas las Forensias de Baza, Ceuta, Jaca, Mahón, Plasencia, Villajoyosa, Vitoria número 1 y La Coruña número 2.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**9436** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra al Médico Forense don Juan Bautista Eche Llena para desempeñar la Forensia del Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.*

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Médico Forense del Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, vacante por haber quedado desierta en concurso de tras-